



Dies maraueis.

SELLO QVARTO: DIEZ
MARAVEDIS, ANO DEMIL
SETECIENTOS Y DOS.

Por dinario Sauado 20 de Maio de 1702

Yo el Muy noble y muy Real Ciu. de Murcia y sala de las
Causas de la Corte de ella quando Veinte de Maio de mill setecientos y
dos los Señores M. J. de Murcia se juntaron a hacer Causa
Sordinario como lo acostumbra en su favor Lic. D. Pablo
de Arguero y Garuna Abogado de los Reales Alcaldes
mayor de esta Ciu. D. Alonso Contreras D. Juan Lucas Guil
D. Juan Bañer y Ferrn D. Alonso Pedrín y D. Joseph
Galindo Piquinote Conde de Milaleal Reo
Deyendo D. Salud de Corcoles Martin Inyda Patricio Baranco
Joseph Lopez y Joseph Diaz Jurados

Al fauero sobre la
paga del Alcabala

el Sr. D. Juan Lucas Guil Reo. a quien se cometio el memorial
dado por los sacadores del Alcabala y rientos del gremio de alfas
areros para que con el arrendador de las Rentas de sollicitar
el alivio de dicho gremio en el aumento que pretendia hecharle y
de dichos deudos. Dijo auer estado con el arrendador de las Rentas
y que por el año afoezido no se le acrezentara más al
renta y que consera en la misma cantidad que lo antez en
seis de queda cuenta = Y la Ciudad sabiendo lo oido dio
las gracias a Sr. D. Juan Lucas Guil por el Cuidado y aplicad
que ha tenido en esta dependencia =

Lo que se pide
sobre el Sal

Al memorial de Juan Rodriguez en que replica a la Ciu. le conreda liz.
para poseer el Val de Talluina que Confina con Na. Caray solar que tiene
en la Parochia de S. J. Matulin lin de la Carrizera y Midieros y las
bicas. In quarto sobre oha Carrizera para en sanche de la Caray
de fabricar en oho solar y por ello se pize pagar el censo perpetuo
que ganeciase proporcionado = Y la Ciu. habiendo lo oido lo cometio
al Sr. D. Luis Salud y sandoual Vecor y procur. gen. para que reconociera
esta pretension y Informe =

Lic. D. Pablo de Arguero
y Garuna

Antony
Marta Inyda